



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 887/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Soufiane Benaichouij.

Abogado/a: Ciro de la Peña Gutiérrez.

Demandado/s: Faisal Imra.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 887/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Soufiane Benaichouij contra la empresa Faisal Imra, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación. –

Letrado de la Administración de Justicia, Sr/Sra. D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

En Burgos, a 19 de enero de 2016.

Se ha presentado escrito por la parte demandante D. Soufiane Benaichouij en el que desiste de la demanda y encontrándose citado a juicio el demandado, se da traslado a los mismos del desistimiento por plazo de diez días para que muestren o no su conformidad, según lo dispuesto en el artículo 20.3 de la LEC.

Se deja sin efecto el señalamiento efectuado para los actos de conciliación y juicio del próximo día 25/01/2016.

Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Faisal Imra, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de marzo de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)